



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 30 DE JUNIO DE 2021.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021.

DECRETO N°: 4.568 / VISTOS:

La Ley N°21.289 publicada en el Diario Oficial el 16/12/2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021;

El Decreto N°9.862 de fecha 23/012/2020 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2021;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N°1 del 04/01/2021 que informa sobre las subrogancias para el año 2021.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldos Base	2.128.-
21.02.001.001	1	Sueldos Bases	1.967.-
22.03.002	2	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	70.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	1.000.-
22.04.002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.700.-
22.04.002	6	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.800.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.500.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6.000.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	24.600.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	600.-
22.04.012	3	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	200.-
22.04.012	4	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	300.-

JUAN MACKENNA 851 7° PISO- TELEFONO 2264348

[Contabilidad@imo.cl](mailto:Contabilidad@imo.cl)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CMO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.014	2	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	150.-
22.04.999	1	Otros	3.360.-
22.04.999	3	Otros	500.-
22.04.999	5	Otros	700.-
22.04.999	6	Otros	1.500.-
22.05.001	1	Electricidad	3.000.-
22.05.001	2	Electricidad	107.550.-
22.05.002	1	Agua	10.000.-
22.05.003	4	Gas	500.-
22.05.003	5	Gas	1.000.-
22.05.005	1	Telefonía Fija	10.000.-
22.05.006	1	Telefonía Celular	25.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	18.300.-
22.06.005	1	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	4.000.-
22.06.999	1	Otros	4.000.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	17.000.-
22.08.003	2	Servicios de Mantenimiento de Jardines	10.000.-
22.08.999	1	Otros	3.840.-
22.08.999	4	Otros	2.000.-
22.08.999	6	Otros	2.000.-
22.12.006	1	Contribuciones	2.000.-
22.12.999	1	Otros	400.-
29.05.999	1	Otras	3.100.-
29.99.002	1	Otros Activos no Financieros - En comodato	2.400.-
34.07	2	Deuda Flotante	9.927.-
		<b>TOTAL</b>	<b>285.092.-</b>

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01.005.002	1	Bono de Escolaridad	2.128.-
21.02.005.002	1	Bono de Escolaridad	1.967.-
22.03.002	1	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	70.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.700.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	14.000.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.600.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	12.600.-
22.04.014	1	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	450.-